HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 17 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ESCRITORIO, BANCO, SILLAS Y OTROS, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 10 de Octubre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N°15/2012, para la Adquisición de Escritorio, Banco, Sillas y Otros** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 15/2012, realizado en fecha 17 de septiembre del corriente con N° de ID 239.107, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 03 de Octubre del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- NM DISEÑOS 2- MARFIL IND & COM 3- SORIANO MUEBLES. 4- VITA MUEBLES 5- NEAD S.R.L 6- DISTRIBUIDORA LIDER.-**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firma **NM DISEÑOS 2- MARFIL IND & COM 3- SORIANO MUEBLES. 4- VITA MUEBLES 5- NEAD S.R.L 6- DISTRIBUIDORA LIDER.-**

Cabe mencionar que los ítems 1, 7, 10, 12,15 y 20 se declaran desierto por no contar con 3 (TRES) ofertas.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de **Escritorios, Bancos, Sillas y otros**, a favor de la firma:

EMPRESA	ITEM	Monto Adjudicado
NM DISEÑOS	3-	560.000.-
MARFIL IND & COM	6, 17, 18-	5.986.000.-
SORIANO MUEBLES	8, 13-	2.593.000.-
VITA MUEBLES	4, 9,14, 16.-	13.200.000.-
NEAD S.R.L.	2,19,22,23.-	6.530.000.-
DISTRIBUIDORA LIDER	5,11, 21.-	3.370.000.-
TOTAL	Guaraníes: Treinta y dos millones doscientos treinta y nueve mil.----------	32.239.000 Gs.

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · DIRECCION

Dr ANTONIO GARELIK
DIRECTOR